

# ¿Qué hacer luego de un tratamiento de conducto?



1. Cuando usted lea este documento que el doctor le entregó, la zona intervenida estará anestesiada y permanecerá así durante 30 minutos, 1 hora o más.  
Al desaparecer el efecto de la anestesia, puede sentir molestias que son habituales.
2. Cumpla al pie de la letra la posología indicada.
3. Ingiera analgésico mientras persista el dolor.
4. En caso de haber sido indicado un antibiótico, cumpla con la cantidad de comprimidos.
5. Evite la zona intervenida a la hora de masticar sus alimentos (por 2 o 3 días).
6. Cepille sus dientes como lo hace habitualmente.
7. Se recomienda no masticar nada mientras dure el efecto de la anestesia.
8. Dichos alimentos deberán ser de consistencia blanda y preferentemente no muy calientes.
9. La pasta que sella la pieza intervenida es PROVISORIA. En caso que la pasta provisoria se desprenda es necesario reponerla para evitar que el/los conducto/s se reinfecten. La pasta proveerá sellado al/los conducto/s por un espacio de tiempo limitado, debiendo esta ser reemplazada cuanto antes.
10. Dicha pasta provisoria deberá ser reemplazada por un material que brinde sellado definitivo al/los conducto/s y devuelva a la pieza su anatomía y función original.

**URGENCIAS 24 HS.**